

**DOCUMENTO ORIENTADOR**

**INFORMACIÓN**

**PARO**  
**DE**  
**72**  
**HRS**

DICEN QUE  
AHORA HAY  
MENOS POBRES



DEL 29 DE MAYO AL  
**6 DE JUNIO**  
**2023**

PERO CADA  
DÍA SOMOS  
MÁS POBRES

**AGITACIÓN**





## DOCUMENTO ORIENTADOR RUMBO A LA JORNADA DE LUCHA DE 72 HORAS (7, 8 y 9 de JUNIO DE 2023)

**“Si el presente es de lucha, el futuro es nuestro”**  
**Ernesto el Che Guevara**

### I. SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS Y DEL ESTADO DE OAXACA.

#### A) MARGINACIÓN

En México, existen 400 municipios clasificados en el límite de la pobreza extrema, de los cuales 356 pertenecen a Oaxaca, de los 570 municipios de la entidad, el 75% se encuentran entre alta y muy alta marginación. México muestra un problema socioeconómico y cultural que ha afectado a diversas regiones del país especialmente a los estados del sur (Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Michoacán) durante décadas; esta ha sido parte de la situación que afecta especialmente a comunidades de los pueblos originarios, población rural, mujeres, niños y jóvenes, así como a migrantes y personas que viven en zonas urbanas marginales., estos grupos enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios básicos, obtener empleo digno y tener acceso a una educación.

El gobierno federal es un estado fallido que ha implementado diversas políticas y programas sociales para abordar la marginación y reducir la pobreza en el país, sin embargo, se ha condenado a los sectores más vulnerables en su conjunto. Algunas de estas iniciativas incluyen programas de transferencias de efectivo condicionadas, como los programas bienestar, becas Benito Juárez, etc. que buscan mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema a cambio de participar abiertamente en la elección presidencial del 2024.

En esta presente jornada de lucha el MDTEO seguirá con su táctica (movilización – negociación – movilización) en la que se exige al gobierno neoliberal de la 4T, disfrazado de popular, la atención integral de las causas estructurales de la desigualdad y la pobreza, y que garantice el acceso equitativo a todos los servicios básicos de la población en general.

Es fundamental que el MDTEO continúe exigiendo y luchando para que los gobiernos enfoquen y prioricen erradicar la marginación y garantizar el derecho a la educación pública y gratuita. Esto implica abordar las desigualdades estructurales, mejorar el presupuesto al gasto educativo recordando que la UNESCO exige que sea el 12% del PIB, para garantizar el acceso equitativo y fomentar la participación de la comunidad.

#### B) POBREZA EN MÉXICO

La pobreza en México sigue en aumento y es un desafío importante en la actualidad. En el último censo de Población arrojó que somos 126,014,024 millones de personas que requerimos de servicios básicos y disfrute de plenos derechos. Según datos oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el número de personas en pobreza pasó de 51.9 millones de mexicanos en 2018 a 55.7 millones de mexicanos en 2020 (43.9% de la población total). Esto significa que hay 3.8 millones de personas más en pobreza desde el inicio de este sexenio. El número de personas en pobreza extrema pasó de 8.7 millones en 2018 a 10.8 millones en 2020 (8.5% de la población total).

La pobreza en nuestro País se manifiesta de diferentes formas. Hay una falta de acceso a servicios básicos como la educación, la salud, la vivienda adecuada y el agua potable. Muchas personas en situación de pobreza también tienen dificultades para acceder a empleos formales y bien remunerados, lo que lleva a la informalidad y la precariedad laboral.



### C) POBREZA Y EDUCACIÓN

La pobreza y la educación son dos temas interrelacionados en México, y abordarlos de manera efectiva es fundamental para el desarrollo del país. La pobreza tiene un impacto directo en el acceso a la educación. Las familias con recursos limitados a menudo enfrentan dificultades para cubrir los gastos relacionados con la educación, como la compra de útiles escolares, uniformes, transporte. Esto puede llevar a la deserción escolar, ya que muchas familias se les complica económicamente mandar a sus hijos a la escuela.

Además, la educación en México también se ve afectada por la pobreza. Las escuelas en zonas de marginación y alta marginación a menudo carecen de infraestructura adecuada, recursos didácticos y maestros. Esto resulta en una brecha de desigualdad educativa, donde los niños y niñas de familias más pobres tienen menos oportunidades de recibir una educación adecuada hasta alcanzar un nivel universitario.

El gobierno mexicano no ha tenido la estrategia para la implementación de diversos programas para abordar la pobreza y mejorar la educación en el país. Algunas de estas iniciativas incluyen la entrega de becas y apoyos económicos a adultos mayores, estudiantes de bajos recursos, la mejora de la infraestructura escolar, la capacitación de maestros y la implementación de programas de alimentación escolar.

### D) PRIMERO LOS RICOS

Si bien el lema de campaña de AMLO fue primero los pobres, a la vuelta de 5 años vemos que en realidad han sido PRIMERO LOS RICOS, la condonación de impuestos y la preferencia de la licitación de obras pasa por las manos de constructoras como CARSO E ICA a las cuales se les ha concesionado las obras del TREN MAYA, EL CORREDOR TRANSISTMICO o el AIFA. Los oligarcas de este país no han sido tocado por la justicia ya que fueron cómplices de la estafa maestra o el saqueo de PEMEX. Los amos del dinero siguen impunes conservando sus privilegios como en los tiempos del PRIAN. Así nombres como Ricardo Salinas Pliego o Carlos Slim son los adeptos del actual régimen.

**Como ejemplo se presenta el siguiente cuadro que ejemplifica la condonación de impuestos a las empresas privadas:**

N/P	EMPRESA	CONDONACIÓN
01	GRUPO TELEVISA	20,000, 448.000.00
02	GRUPO BANAMEX	15,000, 000,848.00
03	CEMEX	12,000, 775,000.00
04	GRUPO CARSO	10,000, 292,000.00
05	ICA	7,000 827,000.00

Este cuadro demuestra que los ricos siguen siendo los favorecidos por el gobierno en turno independientemente de color y de las siglas. En el año 2022 se observó que la deuda externa de nuestro país con los bancos acreedores, se ha duplicado en este sexenio.

Este año el endeudamiento será histórico pues alcanzará los 790,000,000.000.00 millones de dólares. Nos preguntamos ¿Cuántas escuelas se pueden rehabilitar y mejorar su infraestructura, solamente por el concepto de intereses del pago de la deuda externa?





En Oaxaca tenemos un serio problema de desempleo pues se carece, de infraestructura industrial y solamente el sector de servicios (hoteles, restaurantes) son los que mantienen una planta laboral estable pero en condiciones de precariedad y derechos sociales. La migración es la única alternativa que encuentran miles de oaxaqueños y oaxaqueñas buscando el sueño americano, dejando su cultura y su familia para enviar las remesas que se utilizan en las comunidades y generan economía.

Los precios de la canasta básica no corresponden al poder adquisitivo del salario del trabajador, los precios suben y no así los salarios. Por lo tanto, se hace necesario que los trabajadores de los diferentes sectores se unan en un solo frente para luchar por un aumento salarial emergente. La lucha de clases hoy más que nunca tiene vigencia en un país en donde se privilegia a los ricos y se mantienen con paliativos y programas asistenciales a los pobres. Las contradicciones sociales y económicas se sienten más en un estado como el de Oaxaca, en donde 920,900 personas presentan carencia ya sea alimenticia o de servicios de salud y no cuentan con ingresos para resolver sus necesidades fundamentales.

## II. EL REGIMEN DE EXCEPCIÓN LABORAL Y LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA PEÑA-AMLO.

Como Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación debemos exigir la abrogación total de la reforma educativa PEÑA-AMLO porque contiene la esencia del neoliberalismo. A más de 5 años del gobierno de la autodenominada “cuarta transformación” en contubernio con la SEP han mantenido a la USICAMM producto del régimen de excepción laboral plasmado en el Artículo tercero constitucional y sus leyes secundarias; siendo esto un mandato de los organismos financieros internacionales para intentar aniquilar los derechos laborales y sindicales del magisterio nacional. Esta unidad USICAMM, mediante la aplicación de sus instrumentos de valoración (evaluación) representa un duro golpe a los derechos laborales puesto que lacera los derechos escalafonarios de los trabajadores de la educación, por lo que, como magisterio democrático de esta heroica Sección XXII no lo debemos permitir.

En repetidas ocasiones hemos manifestado ante el gobierno federal y estatal nuestro rechazo contundente a la USICAMM, porque sus lineamientos conllevan graves afectaciones al magisterio nacional, intentando aplicar instrumentos fuera de la realidad y no existe una revalorización del trabajo docente que tanto ha pregonado este gobierno. En este sentido, la abrogación de esta reforma educativa neoliberal es una de las demandas principales a nivel nacional que tenemos como CNTE, por ello, es urgente la reorganización y la unidad en la acción para sumar una mayor correlación de fuerzas tanto en el plano estatal como en lo nacional, para finalmente lograr echar abajo esta le siva reforma educativa mediante la construcción de un plan táctico estratégico.

## III. LOS RIESGOS DE LA INCORPORACIÓN DE NIVEL DE EDUCACIÓN INDIGENA AL INPI.

La Sección XXII del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) y de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) es y ha sido un referente principal del movimiento social en la historia de nuestro estado, del país y en todo el mundo. Se reconoce a la Sección XXII de la CNTE-SNTE porque ha jugado **el papel reivindicativo de la justicia social** desde su nacimiento, define su posición ideológica y sus principios revolucionarios en la igualdad económica, política como las aspiraciones de la clase obrera, así también en contra de las violaciones a los derechos fundamentales de los pueblos originarios, de los estudiantes y del propio gremio magisterial, reconoce la resistencia de los pueblos originarios de más de 500 años de lucha en contra de la discriminación, exclusión e imposición de políticas educativas públicas dictadas por



organismos internacionales como la OCDE, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, mismas que sustentan la política del Gobierno de la 4T.

Con fecha 18 de abril de 2023 se publica en la Gaceta Parlamentaria la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica, en el punto 7 propone integrar a la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Es pertinente mencionar que la administración Pública Federal está integrada por Secretarías de Estado, así como de órganos descentralizados y dependencias públicas, sin embargo las Secretarías de Estado son **órganos centralizados** y tiene la mayor jerarquía pues conlleva el manejo de los más importantes asuntos en diferentes ramas, tienen su función en el art. 90 Constitucional y para su creación o extinción es necesario una ley que emane del congreso de la Unión, cabe señalar que la SEP es una Secretaría de estado creada en 1921; por la otra parte tenemos que los **órganos descentralizados** son entidades creadas por Ley o Decreto del Congreso de la Unión o por Decreto del Ejecutivo Federal y por estos mismos puede desaparecer o modificarse, y el INPI es un órgano descentralizado creado por el ejecutivo federal en el año 2018 por lo que no es pertinente permitir que la educación de los más vulnerables como son nuestros niños de las comunidades originarias dependa de un organismo descentralizado tendiente a desaparecer con el cambio del ejecutivo federal.

Ante esta intentona la Asamblea Estatal del 29 de abril de 2023, en su acuerdo núm. 61 “Acuerda respaldo total del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca al Nivel de educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (Educ. Indígena) ante las acciones ilegales e ilegítimas que ha emprendido el ejecutivo federal y su brazo ejecutor el congreso de la unión al pretender desaparecer a este nivel Educativo.”, por lo que determina una acción política para el día 16 de mayo en la ciudad de México con el 20% de la base y masivo para ese nivel, y exigir el RETIRO o DESECHO de esa iniciativa porque violenta los derechos humanos y laborales no solo como trabajadores de educación indígena, sino como personas originarias y provenientes de pueblos y comunidades indígenas, al igual que se violenta gravemente el derecho humano de las niñas y niños de nuestros pueblos a recibir una educación acorde a sus contextos regionales.

Por si fuera poco, esta iniciativa atenta contra el principio de progresividad, que obliga al estado mexicano a garantizar la no regresividad en el reconocimiento de los derechos humanos, máxime que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 2º, apartado B, la obligación de la federación para establecer las instituciones que permitan garantizar la vigencia de los derechos de las personas indígenas y su desarrollo integral anteponiendo su Ley de Austeridad Republicana transgrede a la educación. Con lo anterior, se evidencia que la intención de la iniciativa del ejecutivo federal significa un retroceso de más de 70 años, puesto que ya se transitó como trabajadores de un órgano descentralizado (INI-INPI), se vivieron muchos cambios a base de exigencias a nivel nacional hasta contar con el reconocimiento institucional, la estabilidad laboral y la equidad educativa, no solo para los docentes sino también para los alumnos.

Con estas acciones se logró una mesa de trabajo donde se establece el compromiso del grupo parlamentario que, en la primera sesión del próximo periodo ordinario de la comisión de transparencia, en el artículo VII, eliminar el dictamen de la iniciativa. Sin embargo esto no garantiza que sea una realidad hasta llegados los momentos exactos que esto sea efectivos, en tanto exigimos



categoricamente sea respetado lo establecido en el Artículo 27 del convenio 169 de la OIT mismo que señala que los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos, pues dichos programas deben responder a sus necesidades particulares y abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

Bajo esta premisa la Sección XXII es garante de los derechos constitucionales y sindicales, por lo que exigimos la CANCELACIÓN inmediata de la iniciativa de incorporación de la DGEIIB de la SEP al INPI, no permitiremos que toquen al bastión de la CNTE, y con esta iniciativa este gremio de educación indígena dejaría de pertenecer al SNTE-CNTE. Por lo que se exige la creación de Subsecretarías de Educación de los Pueblos Originarios dentro de la Secretaría de Educación Pública como justicia histórica a este nivel educativo, así como el restablecimiento a los demás niveles educativos que han sido vulnerados con estas mismas estrategias como son Educación Física, Educación Especial, Educación para Adultos entre otros, de igual forma no permitiremos que sean tocados. Por lo que seguimos en alerta máxima y seremos vigilantes desde nuestros centros de trabajo sobre el actuar del Ejecutivo Federal, de la Cámara de Diputados y Senadores de avalar en lo obscuro esa iniciativa de ley y que de ser necesario arribaremos con acciones políticas y el acompañamiento de los padres de familia, autoridades, comités de padres de familia en defensa de la Educación Pública; no permitiremos que se revivan viejas prácticas priistas imponiendo leyes y reformas por encima de los derechos de los más pobres y desprotegidos que este gobierno de la 4T dice privilegiar.

#### **IV. LA FALTA TANTO DE MAESTROS COMO DE PERSONAL DE APOYO EN LAS ESCUELAS Y EL PROBLEMA DE INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES.**

Los gobiernos federal y estatal siempre han declarado que en México se imparte una educación de calidad y que todos los niños, las niñas y los jóvenes tienen derecho a recibir una educación digna, sin embargo, en cada uno de los estados de la república mexicana y propiamente de nuestro estado de Oaxaca, la realidad es otra, ya que los maestros que día a día estamos en las diferentes regiones trabajando en las escuelas vemos las necesidades que hay, desde infraestructura, equipamiento, falta de personal docente para la atención de las niñas, niños y jóvenes de nuestras comunidades. No puede haber una educación digna cuando la institución educativa no cuenta con los servicios necesario como son: agua potable, energía eléctrica, aulas, sanitarios, laboratorios, canchas, auditorios, pizarrones, mesas, sillas, etc. y sobre todo donde hay grupos numerosos de alumnos y faltan maestros, maestras. Es por ello que una de las exigencias de este MDTEO es la atención a cada una de las demandas de mejoramiento educativo e infraestructura: como la dotación de uniformes, útiles escolares y calzado, materiales didácticos, desayunos escolares para nuestros alumnos de todos los niveles educativos. Por lo que exigimos mayor presupuesto al gasto educativo en el Estado de Oaxaca para la atención de cada una de las 14 mil escuelas que presentan las necesidades antes mencionadas.

En cada una de las escuelas de los diferentes niveles que funcionan en nuestro estado, en las diferentes regiones, cada año se incrementa la necesidad para la atención de los alumnos y alumnas, ante la falta de maestros normalistas egresados de Educación indígena para la atención de los niños, niñas y jóvenes se creó “**el esquema** (engaño) de becarios” con la Estrategia Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena con jóvenes bachilleres para su iniciación a la docencia en sus



comunidades de origen, la ejecución de este proyecto que en su momento el gobierno del Estado encabezado por el cachorro Murat, la SEP, el entreguismo del anterior CES. Por lo que este MDTEO exige la cancelación de ese programa y se contraten a estos jóvenes como docentes con todos los derechos laborales. Derivado de esta situación el Comité Ejecutivo Seccional mediante mesa tripartita con el gobierno del Estado y la SEP, con cobertura de la base trabajadora de este MDTEO, resolvió realizar el pago de los becarios, pero esto no garantiza la estabilidad laboral, económica y administrativa de cada uno de los contratados bajo esta farsa, por ello la presente jornada de lucha exige al gobierno estatal, federal, SEP-IEEPO la contratación inmediata.

Las necesidades del servicio educativo en todos los niveles deben atenderse bajo un proyecto de contratación de maestros, personal de apoyo y asistencia a la educación que cubran los perfiles y muestren la vocación por la labor docente, así como el espíritu y la conciencia de lucha.

## **V. DEMANDA DE AUMENTO SALARIAL DEL 100% EMERGENTE ANTE LA CARESTÍA DE LA VIDA.**

En la actualidad, el reconocimiento al esfuerzo y habilidades necesarias para desarrollar la práctica docente es un tema permanente de injusticia laboral debido a que la percepción generalizada que se tiene es que la profesión de maestro solo es una actividad sencilla de realizar y que requiere de poco esfuerzo o de una mínima preparación. Sin embargo, los maestros sabemos que el ser docente requiere de mucho trabajo, de adquirir una serie de conocimientos, habilidades, virtudes; pero, sobre todo, de vocación y pasión por la formación y facilitación del proceso enseñanza-aprendizaje, que no cualquier persona las tiene.

El problema está en el sistema de compensación y reconocimiento al trabajo docente ya que lo que no se comenta en los medios de comunicación y en las redes sociales son los bajos salarios y la falta de revaloración del trabajo docente, pero sobre todo el mal concepto que se tiene de la docencia y el estado solo se preocupa por los resultados de una mano de obra que le rinda al capital y a la mirada globalizadora.

Desde esa perspectiva, debemos mencionar como trabajadores de la educación que la inflación ha generado que año con año la canasta básica sea imposible de adquirir. Los precios de los bienes y servicios en un tiempo determinado han subido aceleradamente; y a este paso, el valor de nuestro salario disminuye aceleradamente (reducción del poder adquisitivo), ¿El salario de los docentes puede competir con esa realidad?

En tal sentido, es necesario exponer datos: el salario promedio base de un docente de educación básica oscila entre los \$11,000 y \$12,000 mensuales, sin embargo, en el caso del personal de Apoyo y Asistencia a la Educación disminuye drásticamente a un promedio de \$7,000 mensuales, mientras que en los niveles en los que el salario se devenga por horas el docente se ve obligado incluso a tener un segundo empleo. Si a lo anterior se agrega que la característica del estado de Oaxaca por su geografía implica que los trabajadores de la educación se trasladen a comunidades alejadas y de



alta marginación para prestar el servicio tendremos que mencionar necesariamente que ningún salario que la federación plantea es y ha sido digno de la gran labor del maestro.

Cada año es tradición que los gobiernos con bombo y platillos declaran un aumento salarial al maestro, suponiendo que con ello resuelven los serios problemas económicos que enfrenta un docente, pero se apartan de garantizar el verdadero reconocimiento a quienes han luchado por la educación pública en el país. **La realidad es que todos esos aumentos han estado por debajo de la inflación** y que de ese aumento también se generan descuentos (deducciones) por prestaciones como la de seguridad social. Ahora seamos críticos de la verdadera situación de la institución encargada de la atención médica de los trabajadores de la educación: el ISSSTE. Un instituto que en los últimos años ha disminuido la contratación de especialistas, los medicamentos llegan a cuenta gotas y los insumos necesarios para realizar estudios en los pacientes no existen o están en estado inservible. Sin embargo, los descuentos se mantienen y aumentan según nuestro “incremento salarial”.

Seguramente, con lo anterior no se termina de enlistar por que luchar por un incremento salarial del 100% que dignifique al maestro de educación pública, sin embargo, se hace necesario que cada uno de los maestros y maestras miremos nuestra realidad y salgamos a las calles para exigir que el trabajo que desempeñamos en las aulas por la educación, de los niños, niñas y jóvenes de nuestro estado, sea verdaderamente reconocido con hechos y no en el discurso.

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., CIUDAD DE LA RESISTENCIA. MAYO COMBATIVO Y PROLETARIO 2023.

**FRATERNALMENTE**

**¡¡EL PARO, EL PARO ES CULPA DEL ESTADO!!**  
**¡¡POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!!**  
**¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!**

**EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL 2022.2026**





# **CUADRO COMPARATIVO SOBRE LAS MESAS DE TRABAJO Y LOS AVANCES EN LA NEGOCIACIÓN**





### CUADRO COMPARATIVO SOBRE LAS MESAS DE TRABAJO Y LOS AVANCES EN LA NEGOCIACIÓN

N/P	ÁMBITO	MESA DE TRABAJO	FECHA	PRINCIPALES DEMANDAS DEL MDTEO	RESPUESTAS MINUTADAS	VALORACIÓN POLÍTICA
1	NACIONAL	CEN DEL SNTE, SEP, SEGOB, GOBIERNO DE OAXACA Y LA SECCIÓN XXII	4 DE ENERO 2023	1)RECONOCIMIENTO LEGAL (TOMA DE NOTA) A LA NUEVA DIRECCIÓN SECCIONAL	1)CONVOCATORIA SNTE 4 DE ENERO 2023  2)TOMA DE NOTA 9 DE FEBRERO DE 2023	SE LOGRÓ LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CES DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE ELECTO EN NUESTRO XII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO, AVANZANDO CON EL RECONOCIMIENTO DE 157 ESPACIOS (DIRECCIÓN SECCIONAL-CETEO) MEDIANTE LA TOMA DE NOTA.
2	ESTATAL	IEEPO Y SECCIÓN XXII	24 DE MARZO DE 2023	1)CONTRATACIÓN DE NORMALISTAS	1)LAS PARTES ACUERDAN QUEPARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LOS EGRESADOS NORMALISTAS SE REALIZARÁ DE MANERA CONJUNTA SECCIÓN 22 – IEEPO.  2)SE LLEVARÁN A CABO DE MANERA CONJUNTA LAS MESAS DE REVISIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.  3)EN CASO DE QUE EL NÚMERO DE PLAZAS SEA MENOR A LA DEMANDA TOTAL DE PLAZAS ASIGNADAS A LOS EGRESADOS NORMALISTAS REZAGADOS, SE BUSCARÁ LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS DE MANERA BILATERAL SECCIÓN 22-IEEPO.  4)LA SECRETARIA DE ASUNTOS PROFESIONALES EN COORDINACIÓN CON CEDES 22, IMPARTIRÁ LOS CURSOS Y Y/O TALLERES RELACIONADOS CON EL INGRESO DE LOS EGRESADOS	SE TRAZÓ LA RUTA DESDE LA ASAMBLEA INTERDISCIPLINARIA, PASANDO POR EL AVAL DE NUESTROS ESPACIOS COMO ASAMBLEA PLENARIA Y ASAMBLEA ESTATAL, PARA QUE LA CONVOCATORIA DE NORMALISTAS FUESE AVALADA EN LA SEP.

					NORMALISTAS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA.	
3	NACIONAL	SEP, IEEPO, GOBIERNO DEL ESTADO, SECCIÓN XXII	24 DE ABRIL DE 2023	1)CONTRATACIÓN DE NORMALISTAS	1)ACUERDO POLÍTICO	SE PRESENTÓ Y DEFENDIÓ LA CONVOCATORIA ANTE LA SEP, QUEDANDO AVALADA EN DICHA MESA.  LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE DESARROLLÓ EL 24, 25 Y 26 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICHA CONTRATACIÓN PERMITIRÁ LA CERTEZA LABORAL Y SALARIAL DE LOS NORMALISTAS.
4	NACIONAL	SECCIÓN XXII, SEGOB, SEP, GOBIERNO DE OAXACA, IEEPO, COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	16 DE MAYO DE 2023	1)VIGENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CANCELACIÓN INMEDIATA A LA INICIATIVA DE LA LEY PROPUESTA POR EL EJECUTIVO FEDERAL, QUE LACERA LOS DERECHOS LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICOS DE NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA.  2)PAGO INMEDIATO A LOS BECARIOS DEL PROGRAMA ESTRATEGIA NACIONAL DE INICIACIÓN A LA	1)SE ESTABLECE EL COMPROMISO DEL GRUPO MAYORITARIO PARLAMENTARIO, PARA ELIMINAR DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA EN COMENTO, EN LA PRIMERA SESIÓN DEL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, EL ARTICULO VII, RELATIVO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE(DGEIIB), ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA, CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  2)25 DE MAYO DE 2023 INSTALACIÓN DE LA MESA TRIPARTITA SEP, GOB. OAX, SECCIÓN XXII DEL SNTE-CNTE, PARA ANALIZAR EL TEMA DE LOS BECARIOS Y ATENDER DEMANDAS EDUCATIVAS, ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS DEL MAGISTERIO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	SE LOGRÓ, MEDIANTE LA TÁCTICA DE MOVILIZACIÓN- NEGOCIACIÓN- MOVILIZACIÓN DE NUESTRO MDTEO TANTO A NIVEL ESTATAL COMO NACIONAL, LA DEFENSA Y VIGENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA SEP.  SE AVANZÓ CON EL EMPLAZAMIENTO DEL PAGO DE LOS BECARIOS Y LA URGENCIA DE UNA MESA TRIPARTITA PARA LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE NUESTRO MDTEO.

				<p>DOCENCIA EN EL MEDIO INDÍGENA (ENIDMI). ASÍ COMOLA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA Y LA CONTRATACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS JÓVENES QUE CUENTAN CON EL 50% DEL PERFIL DE ESTUDIOS.</p> <p>3)INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.</p>		
5	ESTATAL	SECCIÓN XXII, COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO LOCAL Y GOBIERNO DEL ESTADO	22 DE MAYO DE 2023	<p>1)RECONOCIMIENTO INMEDIATO DEL PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (PTEO) EN LA NUEVA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, COMO EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LA ENTIDAD FUNDAMENTADO EN EL PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DEL ARTÍCULO TERCERO. CONSTITUCIONAL, DONDE SE INCLUYEN EL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (SEFPTEO) Y EL PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS</p>	<p>1)29 DE MAYO, INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO: IEEPO, CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEP, CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y LA SECCIÓN XXII, PARA COMENZAR EL PROCESO LEGISLATIVO DEL MARCO NORMATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN Y REGLAMENTACIÓN QUE DERIVE, ASÍ COMO LA ABROGACIÓN DEL DECRETO DE 20/07/2015.</p> <p>2)23 DE MAYO, INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS ENTRE LA SECCIÓN 22 Y EL IEEPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN (PRETEO Y ESCALAFÓN)</p>	<p>SE APERTURÓ LA INSTALACIÓN DE UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO ENTRE LA SECCIÓN XXII -GOBIERNO DEL ESTADO- IEEPO-COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO LOCAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN Y LA ABROGACIÓN DEL DECRETO DEL 20 DE JULIO DE 2015, A PARTIR DE LA PROPUESTA QUE SE PLANTEA DESDE NUESTRO MOVIMIENTO.</p>



				<p>TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRETEO).</p> <p>2)ABROGACIÓN DEL DECRETO DEL 20 DE JULIO DE 2015, PARA EL RESTABLECIMIENTO INMEDIATO DE LA BILATERALIDAD NORMATIVA Y LA COMISIÓN MIXTA ESTATAL DE ESCALAFÓN.</p>		
6	ESTATAL	GOBIERNO DEL ESTADO, IEEPO, SEGO, FISCALÍA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUCOPO, AUTORIDAD DE AMOLTEPEC Y SECCIÓN XXII (COMISIÓN POLÍTICA Y PRESIDENCIA DE PRETEO)	23 DE MAYO DE 2023	<p>1)DEMANDAS GENERALES DE JUSTICIA.</p> <p>2)CONSTRUCCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN XXII (PRETEO Y ESCALAFÓN)</p>	<p>1)30 DE MAYO INSTALACIÓN DE MESAS FISCALÍA-OAXACA (12:00 HRS)</p> <p>2)30 DE MAYO, MESA CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (18:00 HRS)</p> <p>3)27 DE MAYO LA SECCIÓN XXII DE LA SNTE-CNTE ENVIARÁ A LA SECRETARIA DE GOBIERNO LA LISTA DE ASUNTOS PARA LA REVISIÓN DEL FUERO FEDERAL (FISCALÍA Y UIF)</p> <p>4)25 DE MAYO, MESA NACIONAL TRIPARTITA DONDE SE ABORDARÁ LO REFERENTE A LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE SANTIAGO AMOLTEPEC</p> <p>5)26 DE MAYO, INSTALACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN BILATERAL DE LA CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN XXII (PROMOCIÓN HORIZONTAL-PRETEO).</p>	<p>SE EXIGIÓ SOLUCIÓN A LOS CASOS DE JUSTICIA COMO UNA DEMANDA HISTÓRICA.</p> <p>SE ENFATIZÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DEPRETEO-SECCIÓN XXII EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONVOCATORIA QUE PERMITA EL RECONOCIMIENTO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN UN ESQUEMA DE RECONOCIMIENTO QUE EL MISMO MOVIMIENTO HA CONSTRUIDO.</p> <p>RESPECTO A LOS ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES SE EXIGIÓ CUBRIR LOS ADEUDOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p> <p>SEGUIMOS EN LA EXIGENCIA DE GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN SANTIAGO AMOLTEPEC.</p>

7	NACIONAL	SEP, SEGOB FONE, GOBIERNO DEL ESTADO, IEEPC Y SECCIÓN XXII	25 DE MAYO DE 2023	<p>1)VIGENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CANCELACIÓN INMEDIATA A LA INICIATIVA DE LA LEY PROPUESTA POR EL EJECUTIVO FEDERAL, QUE LACERA LOS DERECHOS LABORALES, ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICOS DE NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA.</p> <p>2)PAGO INMEDIATO A LOS BECARIOS DEL PROGRAMA ESTRATEGIA NACIONAL DE INICIACIÓN A LA DOCENCIA EN EL MEDIO INDÍGENA (ENIDMI). ASÍ COMOLA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA Y LA CONTRATACIÓN AUTOMÁTICA.</p> <p>3) REAPERTURA DE LA SECRETARIA DELCAPP.</p>	<p>1)SE RATIFICA EL ACUERDO DE CANCELACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA TRANSICIÓN DE LA DGEIIB AL INPI. LA DGEIIB SEGUIRÁ SIENDO UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA SEP.</p> <p>2)EL 31 DE MAYO SE EFECTUARÁN LAS ORDENES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LOS 309 BECARIOS, ASÍ MISMO SE LLEVARÁ A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON EL GOBIERNO ESTATAL PARA DAR SEGUIMIENTO ALPROCESO DE CERTEZA LABORAL.</p> <p>3)SE ACUERDAN MESAS DE TRABAJO, EL CES DELA SECCIÓN XXII ELABORARÁ LA AGENDA Y LA HARÁ LLEGAR A LA FEDERACIÓN.</p> <p>MESA DE SEGURIDAD SOCIAL MESA DE DEMANDAS ECONÓMICAS MESA DE NIVELES EDUCATIVOS (INCIDENCIAS) MESA DE JUSTICIA SOCIAL</p> <p>4)SE CREARÁ UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DEL CAPP</p>	<p>SE RATIFICÓ LA VIGENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y BILINGÜE (DGEIIB) EN LA SEP.</p> <p>SE AVANZÓ CON LA FECHA PARA EL PAGO DE LOS BECARIOS Y SE PROGRAMÓ LA MESA PARA REVISAR LA CERTEZA LABORAL; ASIMISMO, ANTE LA NECESIDAD DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS, LAS DEMANDAS ECONÓMICAS, DE SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES(AS) DE LA EDUCACIÓN SE ACORDARON MESAS FEDERALES QUE SERÁN CALENDARIZADAS POR EL MDTEO.</p> <p>SE PAGÓ EL ADEUDO DE BECAS DE 6 MESES A LOS BECARIOS CON FECHA 31 DE MAYO DE 2023.</p> <p>SE CREA UNA COMISIÓN ENTRE GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL DE OAXACA Y SECCIÓN XXII PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS FONDOS DEL CAPP RETENIDOS DESDE 2015</p>
---	----------	--	--------------------	---	---	---

8	ESTATAL	GOBIERNO DEL ESTADO, IEEPO, SEGO JUCOPO, SEP. OAX. COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SECCIÓN XXII (COMISIÓN POLÍTICA, SAJ SOPI, PRETEO ESCALAFÓN)	29 DE MAYO DE 2023	1) RECONOCIMIENTO INMEDIATO DEL PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (PTEO) EN LA NUEVA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, COMO EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LA ENTIDAD FUNDAMENTADO EN EL PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DEL ARTÍCULO TERCERO. CONSTITUCIONAL, DONDE SE INCLUYEN EL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN OAXACA (SEFPTEO) Y EL PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRETEO).	1)7 DE JUNIO INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.	SE INSTALÓ EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN CON LA EXIGENCIA DEL RECONOCIMIENTO DEL PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA Y LOS 37 FOROS DE CONSULTA QUE PERMITIRÁ HACER FRENTE A LA REFORMA EDUCATIVA PEÑA-AMLO DESDE UN ENFOQUE COMUNITARIO INTERCULTURAL CRÍTICO.
---	---------	---	--------------------	---	---	---

**¡¡¡POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!!!**

**¡¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS!!!**

**ELABORÓ**

**COMISIÓN POLÍTICA - COLECTIVO SOPI-CEPOS 22**